INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 05 de octubre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que AV VILLAS allegó contestación al oficio N° 619 enviado en virtud de las medidas cautelares decretados . Provea.

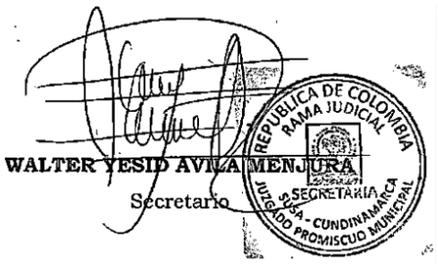

Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2017-00032
Proceso. Ejecutivo
Demandante. Copptenjo
Demandados. Sandra Patricia Bonilla y otro
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Susa, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del cuaderno de medidas cautelares la respuesta que antecede para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO:
No. 50
De hoy **06 de octubre de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:

Rodolfo Alberto Vanegas Perez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6320fbb3eaa9e1ec8f71acb2610676e68ff4a8afc0d34a00b45150c6af0b8e2c**

Documento generado en 05/10/2022 02:25:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica